



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**ACTA N° 12-2023 ORDINARIA**

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las dieciséis horas del día veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, los señores miembros del Consejo Directivo: Coronel de Infantería DEM Mario Adalberto Figueroa Cárcamo, Presidente; Coronel de Infantería DEM José Orlando García Mena, Vice-presidente; Capitán de Fragata DEMN Francisco Yohalmo de Jesús Mejía Martínez, Secretario; Mayor y Doctor Carlos Manuel Corleto Godoy, Primer Vocal y Coronel PA DEM Francisco Alejandro Huevo Saravia, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUORUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24MAR023.

**I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA**

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

**Acuerdo N° 1**

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

**II. LECTURA DE ACTA N° 11-2023**

Se dio lectura al Acta N° 11-2023 se resuelve:

**Acuerdo N° 2**

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 11-2023.

**III. OFICIO COSAM**

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibió oficio del COSAM, que se detalla a continuación:

OFICIO RECIBIDO	ACUERDO N° 3
<p>1.- Oficio N° 289 UCP/COSAM de fecha 03MAR023, en el cual está solicitando autorización para realizar el proceso de SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL SERVICIO DE FISIOTERAPIA DEL HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE SAN MIGUEL, AÑO 2023, por un monto de VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$23,605.00).</p>	<p>1.- Oficio N° 289 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que previo a autorizar el inicio del proceso, la Unidad Solicitante deberá Justificar técnicamente la adquisición de los bienes ante el Honorable Consejo Directivo, con base al Principio de Racionalidad del Gasto Público. Asimismo se deberá tener registro en la DINAC y en el nuevo sistema de compras públicas, para realizar la convocatoria de dicho proceso.</p>

**IV. PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

La Srita. Auditora Interna presentó al Consejo Directivo el PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, con el objetivo de apoyar al Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada en el cumplimiento de sus objetivos, mediante servicios de aseguramiento, bajo un enfoque constructivo y de prevención,

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



evaluando la eficiencia del control interno, la administración de riesgos y el cumplimiento del marco normativo aplicable, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

**A. BASE LEGAL**

Ley de la Corte de Cuentas de la República, Art. 36 establece: Las Unidades de Auditoría Interna presentarán a la Corte, a más tardar el treinta y uno de marzo de cada año, su plan de trabajo para el siguiente ejercicio fiscal y le informarán por escrito de inmediato, de cualquier modificación que se le hiciera.

**B. METAS ESTABLECIDAS**

Las metas propuestas por la Unidad de Auditoría Interna para el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024 son las siguientes:

AUDITORÍA/ ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD NO PROGRAMADA	PERIODO DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL PROGRAMADO					%
			1er	2do	3er	4to	Total	
1. Plan de Trabajo	Documento	-	1	-	-	-	1	5.56
2. Especial	Informe	-	3	3	3	2	11	61.11
3. Seguimiento	Informe	-	-	1	1	-	2	11.11
4. Informes de Labores	Informe	-	1	1	1	1	4	22.22
5. Vistas a sucursales/ Arqueos de Fondo Tesorería, Evaluaciones de Control Interno.	Reportes	30	-	-	-	-	-	-
Total		30	5	5	5	3	18	100%

**C. RECOMENDACIONES**

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo de CEFAFA:

1. Aprobar el Plan Operativo Anual de Auditoría Interna para el ejercicio fiscal 2024, recomendando a la Unidad de Auditoría Interna remitirlo a la Corte de Cuentas de la República, de conformidad al Artículo 36 de su Ley.

2. Asegurar por parte de Consejo Directivo y Gerencia General la Independencia funcional de Auditoría Interna, según establece Ley de Corte de Cuentas de la Republica Art. 35.- La unidad de auditoría interna tendrá plena independencia funcional. No ejercerá funciones en los procesos de administración, control previo, aprobación, contabilización o adopción de decisiones dentro de la entidad.

**Acuerdo N° 4**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Da por aprobado el Plan Operativo Anual de Auditoría Interna para el ejercicio fiscal 2024, recomendando a la Unidad de Auditoría Interna remitirlo a la Corte de Cuentas de la República, de conformidad al Artículo 36 de su Ley.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.





b. Autorizada la Independencia funcional de Auditoría Interna, según establece Ley de Corte de Cuentas de la Republica Art. 35.- La unidad de auditoría interna tendrá plena independencia funcional. No ejercerá funciones en los procesos de administración, control previo, aprobación, contabilización o adopción de decisiones dentro de la entidad.

## V. INFORME DE CONTRATACIONES DEL MES DE FEBRERO 2023

La Sra. Gerente Administrativa presentó al Consejo Directivo el informe de contrataciones del mes de febrero 2023, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

### A. BASE LEGAL

#### LEY DE CREACIÓN DEL CEFAFA

##### Son atribuciones y Deberes del Consejo Directivo

Art. 9 Literal f) Nombrar, conceder licencia y remover al Gerente General y a propuesta de este, al resto del personal.

##### Son atribuciones del Gerente General:

Art. 12 e) Proponer al Consejo Directivo, el nombramiento, ascenso, sanciones y concesiones de licencias al personal a su cargo, de conformidad con las normas legales y reglamentarias pertinentes.

#### REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

##### Capítulo II

#### PLAZA CON CARÁCTER PERMANENTE

Art. 9. Literal C Personal con plaza de carácter permanente: es constituido por trabajadores que desempeñan labores que por su naturaleza se consideran de carácter permanente, en virtud de contratos individuales de trabajo.

Art. 11 Ninguna persona podrá comenzar a prestar sus servicios al CEFAFA si no ha sido aprobada y autorizada por la Gerencia General y por el Consejo Directivo.

#### ASCENSOS Y TRASLADOS

**Art. 55.-** Los Ascensos de los trabajadores de una categoría a otra, dentro de su misma plaza, podrán ser acordados por los respectivos jefes, previa autorización de la Gerencia General, tomando en cuenta la eficiencia demostrada, estudios realizados, tiempo y espíritu de servicio, virtudes morales, buena conducta y otros factores que determinen que tienen indiscutible capacidad y mérito.

#### Autorización

Según Acta N° 01-2023, acuerdo N° 10 de fecha 06 de enero 2023 Consejo Directivo ratificó la delegación de los procesos de selección y contratación de personal operativo a la Gerencia General, manteniendo por ley la facultad de selección del personal de Gerentes de Área, Jefaturas de Departamento y personal de Auditoría Interna.

### B. CONSIDERACIONES

Rendir informe al Consejo Directivo en relación a las contrataciones, renunciaciones y terminación laboral del personal de CEFAFA, así mismo es necesario dar por ratificadas las contrataciones realizadas por parte de Gerencia General durante el mes y dar a conocer los movimientos de personal ocurridos en el transcurso del mismo.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



**C. DETALLE DE PERSONAL QUE FINALIZÓ EL PERIODO DE PRUEBA**

NOMBRE	Plaza	Fecha de Finalización del periodo de prueba
	Jefe Programa de Rehabilitación	1/2/2023
	Técnico de Gases Medicinales	1/2/2023
	Agente de Seguridad (CERPROFA)	25/2/2023

**D. DETALLE CONTRATACIONES AUTORIZADAS EN EL MES DE FEBRERO 2023 POR CONSEJO DIRECTIVO**

NOMBRE	PUESTO	SALARIO	CONTRATADO
	Jefe de Ventas Corporativas	\$ 1,350.00	1/2/2023

**E. DETALLE CONTRATACIONES AUTORIZADAS EN EL MES DE FEBRERO 2023 POR GERENCIA GENERAL**

NOMBRE	PUESTO	SALARIO	CONTRATADO
	Coordinador de Ventas	\$ 920.00	1/2/2023
	Motorista	\$ 565.00	6/2/2023
	Motorista	\$ 565.00	6/2/2023
	Tecnico de Control de Calidad	\$ 975.00	6/2/2023
	Auxiliar de Soporte Tecnico	\$ 590.00	6/2/2023
	Dependiente de Farmacia	\$ 420.00	15/2/2023
	Dependiente de Farmacia	\$ 420.00	15/2/2023
	Dependiente de Farmacia	\$ 420.00	15/2/2023
	Motorista (Rehabilitación)	\$ 565.00	15/2/2023
	Dependiente de Despensa	\$ 420.00	16/2/2023
	Dependiente de Farmacia (Sonsonate)	\$ 420.00	20/2/2023
	Medico	\$ 1,100.00	20/2/2023

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.





**F. DETALLE DE PERSONAL PROMOCIONADO EN EL MES DE FEBRERO 2023**

NOMBRE	PUESTO ANTERIOR	PROMOVIO A	INICIO
	Auxiliar de Créditos	Coordinador de Ventas	1/2/2023

**G. DETALLE DE PERSONAL QUE TERMINÓ SU RELACIÓN LABORAL CON EL CEFAFA FEBRERO 2023**

NOMBRE	PUESTO	FINALIZÓ	MOTIVO
	Jefe de Farmacia Santa Tecla	2/2/2023	Motivos Personales
	Auxiliar de Mercadeo	13/2/2023	Motivos Personales
	Jefe de Mercadeo	19/2/2023	Mejora Salarial
	Dependiente de Farmacia	28/2/2023	Crecimiento Profesional
	Regente externo San Vicente	28/2/2023	Motivos Personales

**H. TERMINACION LABORAL DEL TRABAJADOR**

Terminación Laboral del trabajador es debido a la falta de diligencia, debido a cuidado y pérdida de confianza del Empleado consistentes en:

- Vender productos con códigos equivocados,
- no realizar los selectivos indicados por su jefatura inmediato,
- desorden en la sala,
- productos resguardados en bodega con calidad de vencidos y mal manejo de caja ocasionando faltantes de dinero;
- además de llevarse producto sin facturar y no acatar las llamadas de atención de sus superiores para mejorar su conducta.

A opinión del Departamento de Asuntos Regulatorios, en el cual indica que existen elementos suficientes para la terminación laboral del trabajador en comento por el reiterado cometimiento de la infracción y debido a que los hechos de gravedad cometidos, de conformidad al artículo 50 numeral 2) y 3) y artículo 93 letra c) y d) del Reglamento Interno de trabajo, procede la desvinculación del trabajador quien labora para la institución como dependiente de Despensa.

A razón de ello se realizará el cálculo de prestaciones que le corresponderían al trabajador en concepto de aguinaldo, vacación e indemnización proporcional.

**I. CONCLUSIÓN**

El Honorable Consejo Directivo y el señor Gerente General realizaron de acuerdo al análisis y propuestas de la Jefatura de Talento Humano un total de 13 contrataciones durante el mes de febrero, cubriendo así las plazas por gerencias según cuadro:

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



Cantidad	Gerencia
8	Gerencia Comercial
2	Gerencia Administrativa
1	Programa de Rehabilitación
1	Gerencia General
1	Gerencia de Laboratorios

En el mes de febrero hubo 1 promoción para Gerencia Comercial, no se realizaron traslados de personal.

#### J. RECOMENDACIONES

Por lo anteriormente expuesto se solicita al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Se ratifique las contrataciones realizadas en el mes de febrero 2023 por el Señor Gerente General.
2. Se ratifique la promoción realizada en el mes de febrero 2023 por el Señor Gerente General.
3. Conozca del personal que ha concluido satisfactoriamente su periodo de prueba.
4. Conozca del personal que por su voluntad decidió no continuar con la relación laboral con esta Institución.
5. Autorización de la terminación de contrato del señor siendo su ultimo día laboral el 31 de marzo de 2023 y el pago de las obligaciones proporcionales.
6. Autorización para que el Gerente General gire sus instrucciones a través del departamento de Asuntos Regulatorios y Gerencia Financiera, para que se realice el pago y el finiquito correspondiente al señor

#### Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Da por ratificadas las contrataciones realizadas en el mes de febrero 2023, por el Sr. Gerente General.
- b. Da por ratificada la promoción realizada en el mes de febrero 2023 por el Sr. Gerente General.
- c. Se da por enterado del personal que ha concluido satisfactoriamente su periodo de prueba.
- d. Se da por enterado del personal que por su voluntad, decidió no continuar con la relación laboral con esta Institución.
- e. Autorizada la terminación de contrato del señor siendo su último día laboral el 31 de marzo de 2023, debiendo realizar el pago de las obligaciones proporcionales que le corresponden.
- f. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Financiera y al departamento de Asuntos Regulatorios, para que se realice el pago y el finiquito correspondiente al señor

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.





## VI. ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MES DE FEBRERO 2023

El Sr. Gerente Financiero presentó al Consejo Directivo el informe de los ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MES DE FEBRERO 2023, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

### A. ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DE FEBRERO 2023

#### 1. BASE LEGAL

##### Ley de creación del CEFAFA

Art. 9.- Son atribuciones y deberes del Consejo Directivo; e) Aprobar o no los Estados Financieros.

#### 2. BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 2023 PRESENTADO A LA DGCG

#### 3. BALANCE GENERAL COMPARATIVO AL 28 DE FEBRERO DE 2023

El Balance General comparativo se presenta para propósitos de análisis institucional, se muestra el saldo de los Recursos, Obligaciones y del Patrimonio Institucional acumulados a febrero de 2023; Comparando febrero 2023 con febrero de 2022, el patrimonio Institucional ha crecido en un **10.14%**

#### 4. ESTADO DE RESULTADO AL 28 DE FEBRERO DE 2023 PRESENTADO A LA DGCG

#### 5. ESTADO DE RESULTADO INSTITUCIONAL COMPARATIVO 28FEB023 – 28FEB022

El resultado comparativo se presenta para propósitos de análisis institucional con saldos al mes de febrero 2023, y en los anexos de la presentación se detallan los resultados por cada fondo: Programa de Rehabilitación, COSAM y Comercialización CEFAFA.

#### 6. ESTADO DE RESULTADO MENSUAL POR FONDO COMPARATIVO FEB023 - ENE022

Al analizar los resultados de febrero 2023 de forma mensual por cada fondo, se puede apreciar que la comercialización generó mayor utilidad neta que enero 2023; COSAM y el Programa de Rehabilitación, presentan una utilidad mensual lo que es favorable para los resultados institucionales.

#### 7. ESTADO DE RESULTADOS INSTITUCIONAL MENSUAL COMPARATIVO FEB023 - ENE023

#### 8. ESTADO DE RESULTADO MENSUAL POR FONDO COMPARATIVO FEB023 - FEB022

Al comparar febrero 2023 con febrero 2022, se refleja que en la comercialización se tiene menor utilidad que en 2022; en el caso de los Fondos en Administración, se tienen mejores resultados que en 2022.

#### 9. RAZONES FINANCIERAS COMPARATIVAS FEBRERO 2023 – FEBRERO 2022

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.





CONFIDENCIAL

## CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



## B. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FEBRERO 2023

## 1. ANTECEDENTES

HISTÓRICO DE APROBACIÓN Y MODIFICATIVAS AL PRESUPUESTO 2022

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA

Antecedente	Fecha	Descripción	Monto US\$
Aprobación del Presupuesto	4/11/2022	El presupuesto del CEFAFA para el Ejercicio Fiscal 2023 fue autorizado en Acta de Consejo Directivo N° 49, Acuerdo N° 11 de fecha 04NOV022	\$ 38,342,723.00
Primera Modificativa	6/1/2023	Traslado de la Línea de Trabajo 0103 del específico 61604, la cantidad de \$19,700.00 y trasladar a las diferentes Líneas de Trabajo en el específico 51502 Contribuciones Patronales.	\$ 19,700.00
Segunda Modificativa	10/2/2023	Traslado de la Línea de Trabajo 0103 del específico 61604, la cantidad de \$10,460.00 y trasladar a la Línea de Trabajo 0101 en varios específicos. Ajuste de la Línea de Trabajo 0502 del específico 61604, la cantidad de \$10,000.00 para el específico 55508	\$ 20,460.00
Tercera Modificativa	24/2/2023	Ajuste de la Línea de Trabajo 0305 del específico 61104, la cantidad de \$4,241.00 para varios específicos. Traslado de la Línea de Trabajo 0501 a la Línea de Trabajo 0502 del específico 61604, la cantidad de \$132,745.00 para el específico 61604. Ajuste de la Línea de Trabajo 0501 del específico 61604, la cantidad de \$83,855.00 para varios específicos. Ajuste de la Línea de Trabajo 0502 del específico 61604, la cantidad de \$65,900.00 para varios específicos. Traslado de la Línea de Trabajo 0504 a la Línea de Trabajo 0203 del específico 61607, la cantidad de \$173,000.00 para varios específicos de diferentes rubros.	\$ 459,741.00

## 2. BASE LEGAL

## POLÍTICA FINANCIERA

SOBRE LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

Art. 7. La Gerencia Financiera a través del Departamento de Presupuesto tendrán las siguientes atribuciones:

8. Presentar al Consejo Directivo y Gerencia General en forma mensual, informe de gestión de los resultados físicos y financieros de la ejecución presupuestaria, incluyendo recomendaciones de medidas correctivas a desviaciones;

SOBRE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO

Art. 45. La Gerencia Financiera, a través del Departamento de Presupuesto, efectuará el seguimiento mensual a fin de recomendar la orientación de los recursos para una efectiva utilización y realizará la evaluación trimestral de los resultados obtenidos con respecto a las actividades programadas.

Art. 46. La Gerencia Financiera presentará informes de ejecución presupuestaria al Consejo Directivo del CEFAFA al cierre de Estados Financieros de cada mes.

## 3. EJECUCION PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL FEBRERO 2023

Período: FEBRERO 2023

## INGRESOS

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO	MONTO NO PERCIBIDO	% EJEC.
13	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 598,670.00	\$ 584,662.76	\$ (14,007.24)	97.66%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 838,930.00	\$ 755,174.09	\$ (83,755.91)	90.02%
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 52,840.00	\$ 78,289.39	\$ 25,449.39	148.16%
16	*TRANSFERENCIAS CORRIENTES (DECRETO N° 791)	\$ 166,666.67	\$ 166,666.00	\$ (0.67)	100.00%
23	RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$ -	\$ 645,500.00	\$ 645,500.00	0.00%
TOTAL		\$ 1,657,106.67	\$ 2,230,292.24	\$ 573,185.57	134.59%

## EGRESOS

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO	PENDIENTE DE EJECUTAR	% EJEC.
51	REMUNERACIONES	\$ 293,901.22	\$ 237,362.05	\$ 56,539.17	80.8%
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,827,448.76	\$ 927,340.56	\$ 900,108.20	50.7%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 36,162.60	\$ 32,470.42	\$ 3,692.18	89.8%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 611,497.70	\$ 5,468.09	\$ 606,029.61	0.9%
TOTAL DE EGRESOS		\$ 2,769,010.28	\$ 1,202,641.12	\$ 1,566,369.16	43.4%

MONTO NO EJECUTADO

\$ 1,027,651.12

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

## CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



La ejecución en Ingresos del mes de febrero refleja el 134.59% y la ejecución de los egresos un 43.40%, manteniendo un excedente presupuestario de \$1,027,651.12

\*En relación al devengamiento de Transferencia Decreto N° 791 de US\$2,000,000.00 que debe realizar el MDN al CEFAFA, para el mes de febrero solamente se recibió el monto correspondiente a la primera cuota del ejercicio 2023, estando pendiente de recibir la cuota correspondiente a febrero.

## 4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FONDOS CEFAFA FEBRERO 2023

INGRESOS					
RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO	MONTO NO PERCIBIDO	% EJEC.
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 838,930.00	\$ 755,174.09	\$ (83,755.91)	90.02%
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 52,840.00	\$ 78,289.39	\$ 25,449.39	148.16%
23	LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES	\$ -	\$ 645,500.00	\$ 645,500.00	0.00%
TOTAL		\$ 891,770.00	\$ 1,478,963.48	\$ 587,193.48	165.85%

EGRESOS					
RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO	PENDIENTE DE EJECUTAR	% EJEC.
51	REMUNERACIONES	\$ 217,478.43	\$ 167,440.35	\$ 50,038.08	77.0%
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,166,730.53	\$ 702,902.07	\$ 463,828.46	60.2%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 36,062.60	\$ 32,388.91	\$ 3,673.69	89.8%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 593,352.70	\$ 4,108.30	\$ 589,244.40	0.7%
TOTAL DE EGRESOS		\$ 2,013,624.26	\$ 906,839.63	\$ 1,106,784.63	45.0%

MONTO NO EJECUTADO FEBRERO 2023	\$ 572,123.85
---------------------------------	---------------

En los ingresos de CEFAFA, se muestra una ejecución del 165.85% y en los egresos se ejecutó un 45.0%

## 5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FEBRERO 2022 COMPRAS COMERCIALES

ESPECÍFICO	NOMBRE DE ESPECÍFICO	PRESUPUESTO DE COMPRAS COMERCIALES			
		PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
54107	Productos de Conveniencia	\$ 64,256.00	\$ 47,605.80	\$ (16,650.20)	74.09%
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	\$ 774,344.33	\$ 443,774.60	\$ (330,569.73)	57.31%
TOTAL SIN IVA		\$ 838,600.33	\$ 491,380.40	\$ (347,219.93)	58.60%
54901	IVA	\$ 109,018.04	\$ 63,879.45	\$ (45,138.59)	
TOTAL CON IVA		\$ 947,618.37	\$ 555,259.85	\$ (392,358.52)	58.60%

Al finalizar el mes de febrero 2023 se ejecutó el 58.6% del presupuesto para Compras Comerciales, equivalentes a \$555,259.85

## 6. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FEBRERO 2023 FONDOS COSAM

INGRESOS					
RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO	MONTO NO PERCIBIDO	% EJEC.
13	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 402,205.00	\$ 394,427.74	\$ (7,777.26)	98.1%
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	0.0%
TOTAL		\$ 402,205.00	\$ 394,427.74	\$ (7,777.26)	98.1%

EGRESOS					
RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO	PENDIENTE DE EJECUTAR	% EJEC.
51	REMUNERACIONES	\$ 34,436.00	\$ 28,808.29	\$ 5,627.71	83.7%
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 10,983.70	\$ 220,882.56	\$ (209,898.86)	2011.0%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ -	\$ -	\$ -	0.0%
TOTAL DE EGRESOS		\$ 45,419.70	\$ 249,690.85	\$ (204,271.15)	549.7%

MONTO NO EJECUTADO FEBRERO 2023	\$ 144,736.89
---------------------------------	---------------

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

## CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



De acuerdo a lo programado en los ingresos se ejecutó el 98.10%  
Con respecto a los egresos del monto presupuestado, para el cierre de mes se ejecutó el 549.70%.

### 7. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FEBRERO 2023 2022 FONDOS PROGRAMA REHABILITACIÓN

INGRESOS					
RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO	MONTO NO PERCIBIDO	% EJEC.
13	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 196,465.00	\$ 190,235.02	\$ (6,229.98)	96.8%
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	0.0%
16	*TRANSFERENCIAS CORRIENTES (DECRETO N° 791)	\$ 166,666.67	\$ 166,666.00	\$ (0.67)	100.0%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 363,131.67</b>	<b>\$ 356,901.02</b>	<b>\$ (6,230.65)</b>	<b>98.3%</b>

EGRESOS					
RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO	PENDIENTE DE EJECUTAR	% EJEC.
51	REMUNERACIONES	\$ 41,986.79	\$ 41,113.41	\$ 873.38	97.9%
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 649,734.53	\$ 3,555.93	\$ 646,178.60	0.5%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 100.00	\$ 81.51	\$ 18.49	81.5%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 18,145.00	\$ 1,359.79	\$ 16,785.21	7.5%
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>\$ 709,966.32</b>	<b>\$ 46,110.64</b>	<b>\$ 663,855.68</b>	<b>6.5%</b>

<b>MONTO NO EJECUTADO FEBRERO 2023</b>	<b>\$ 310,790.38</b>
--	----------------------

\*En relación al devengamiento de Transferencia (Decreto N° 791) de US\$ 2,000,000.00 que realiza el MDN al CEFAFA, para el mes de Febrero 2023 el MDN solo transfirió el monto pendiente del pago de la primera cuota correspondiente a Enero 2023, sin embargo está pendiente que nos depositen la cuota de Febrero.

En los Egresos se ejecutó el 6.5% incluyendo los Gastos Financieros y Otros, las Remuneraciones de Rehabilitación y apoyo a Rehabilitación.

### 8. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FEBRERO 2023 PROYECTOS Y PROGRAMAS

LT	NOMBRE LT	PRESUPUESTO APROBADO 2022	EJECUTADO 2022	% EJECUCIÓN 2022	PRESUPUESTO APROBADO 2023	PRESUPUESTO MODIFICADO 2023	TOTAL EJECUTADO AL 28 FEB 2023	% EJECUCIÓN
0401	PROYECTO AMPLIACION DE LAS UNIDADES DE MEDICINA DE REHABILITACION TEMPORAL DEL HMC	\$1,225,000.00	\$0.00	0.00%	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$0.00	0.00%
<b>Total 0401</b>		<b>\$1,225,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$3,000,000.00</b>	<b>\$3,000,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>
0402	PROYECTO AMPLIACION DE LAS UNIDADES DE MEDICINA DE REHABILITACION TEMPORAL DEL HMR SAN MIGUEL	\$500,000.00	\$0.00	0.00%	\$500,000.00	\$500,000.00	\$0.00	0.00%
<b>Total 0402</b>		<b>\$500,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$500,000.00</b>	<b>\$500,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>
0501	PROGRAMA DE ADECUACION MEJORAS Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIEDAD DEL CEFAFA	\$1,222,195.00	\$98,768.89	7.57%	\$1,222,195.00	\$1,089,450.00	\$3,984.00	0.33%
<b>Total 0501</b>		<b>\$1,172,195.00</b>	<b>\$88,764.58</b>	<b>7.67%</b>	<b>\$1,222,195.00</b>	<b>\$1,089,450.00</b>	<b>\$3,984.00</b>	<b>0.33%</b>
0502	PROGRAMA DE ADECUACION MEJORAS Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN UNIDADES MILITARES EN USO DEL CEFAFA	\$1,154,455.00	\$38,889.86	1.86%	\$1,154,455.00	\$1,287,200.00	\$0.00	0.00%
<b>Total 0502</b>		<b>\$1,154,455.00</b>	<b>\$21,800.00</b>	<b>1.86%</b>	<b>\$1,154,455.00</b>	<b>\$1,287,200.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>
0503	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE OFTALMOLOGIA PARA CIRUGIAS EN HMC	\$1,000,000.00	\$0.00	0.00%	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	0.00%
<b>Total 0503</b>		<b>\$1,000,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$1,000,000.00</b>	<b>\$1,000,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>
0504	PROGRAMA DE LABORATORIO FARMACEUTICO	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$6,273,000.00	\$6,100,000.00	\$0.00	0.00%
<b>Total 0504</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>1.86%</b>	<b>\$6,273,000.00</b>	<b>\$6,100,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>
0505	REMODELACION DE LA UNIDAD DE ODONTOLOGIA DEL HMC	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$185,000.00	\$185,000.00	\$0.00	0.00%
<b>Total 0505</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>1.86%</b>	<b>\$186,000.00</b>	<b>\$185,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>Total General</b>		<b>\$5,061,650.00</b>	<b>\$110,264.58</b>	<b>2.18%</b>	<b>\$13,334,650.00</b>	<b>\$13,161,650.00</b>	<b>\$3,984.00</b>	<b>0.03%</b>

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL





### C. CONCLUSIONES

1. Al cierre del mes de febrero de 2023 los Estados Financieros Institucionales reflejan resultados e indicadores financieros favorables, los cuales hacen al CEFAFA una Institución solida financieramente debido al nivel de ingresos generados en el mes.
2. La operación comercial y financiera del CEFAFA, refleja resultados acumulados favorables para la Institución, a pesar de que se tiene una disminución en ventas respecto al año 2022.
3. El Programa de Rehabilitación presenta sostenibilidad financiera para su ejecución.
4. El Fondo COSAM refleja un resultado positivo, sin embargo, en los próximos cierres, y dependiendo de las erogaciones por adquisiciones de bienes o servicios de dicho fondo, los resultados podrían disminuir.
5. La ejecución presupuestaria Institucional del mes de febrero de 2023 presenta de forma acumulada un monto no ejecutado de \$1,643,758.45

### D. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Aprobar los Estados Financieros al mes de febrero de 2023
2. Mantener como alternativa las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo, como una fuente de generación de recursos financieros, mientras se ejecutan los proyectos y programas que requerirán inversión patrimonial.
3. Darse por enterados y autorizar el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al cierre del mes de febrero 2023.

#### Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Da por aprobados los Estados Financieros al mes de febrero de 2023
- b. Encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Financiera, mantener como alternativa las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo, como una fuente de generación de recursos financieros, mientras se ejecutan los proyectos y programas que requerirán inversión patrimonial.
- c. Da por aprobado el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al cierre del mes de febrero 2023.

### VII. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LIBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN 22/2023 DENOMINADA ADQUISICIÓN DE APARATOS AUDITIVOS PARA ENTREGA A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PERMANENTE, AÑO 2023

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de ADJUDICACIÓN DE LA LIBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN 22/2023 DENOMINADA ADQUISICIÓN DE APARATOS AUDITIVOS PARA ENTREGA A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PERMANENTE, AÑO 2023, la cual estaba conformada según detalle:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

HZ





CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**A. COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS:**

POR PARTE DEL COMANDO DE SANIDAD MILITAR		
N°	NOMBRE	FUNCION
1		ESPECIALISTA EN EL BIEN
2		DIGITADOR
POR PARTE DE CEFAFA		
3		TÉCNICO GACI

**B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

ÁREA SOLICITANTE	MONTO PRESUPUESTADO	FONDO
PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PERMANENTE	\$ 7,000.00	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN
	\$ 1,000.00	FONDO DE UTILIDADES

**C. REQUERIMIENTO**

CANTIDAD	BIEN SOLICITADO
18	APARATOS AUDITIVOS

**D. ANTECEDENTES**

DIVULGACIÓN DEL REQUERIMIENTO: 16MAR023.

FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 21MAR023

EVALUACIÓN DE OFERTAS: 22MAR023

PROPUESTA DE CIERRE SIN SELECCIÓN: 24MAR023

**E. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**F. CONCLUSIONES**

1. Que se recibió oferta única por parte de la sociedad: 1) CENTRO AUDIOLÓGICO MÉDICO, S.A. de C.V. (AUDIOMED).

2. Que el 22MAR023, la Comisión Evaluadora según memorándum N°001, solicitó, sondeo de precios de los ítems requeridos en el presente proceso de contratación, debido a que se presentó una sola oferta para el ítem requerido, lo anterior acorde al Art.63 LACAP, de acuerdo al siguiente detalle:

CÓDIGO	CANTIDAD	BIEN SOLICITADO	PRECIO UNITARIO	PRECIO DEL SONDEO	VARIACIÓN \$	PROCESO DE REFERENCIA
541990270	18	APARATOS AUDITIVOS	\$320.00	\$320.00	\$ -	ORDEN DE COMPRA N° 202211-32, DERIVADA DEL PROCESO LIBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN N° 50/2022 DENOMINADA TERCERA COMPRA DE APARATOS AUDITIVOS.

3. Posterior al sondeo de mercado remitido por la Gerencia de Adquisiciones se determina que con base al proceso de adquisición del mismo bien realizado por la GACI del CEFAFA siendo este LIBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN 50/2022 TERCERA COMPRA DE APARATOS AUDITIVOS PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PERMANENTE, la oferta presentada por la sociedad CENTRO AUDIOLÓGICO MÉDICO S.A. de

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.





C.V., no posee variación con referencia a la del mercado, y por ser un bien que puede ser ofertado por varios agentes económicos en el mercado, con base al Art. 40 literal b LACAP, y además por tratarse de un monto inferior a 20 salarios mínimos del sector comercio, no es necesaria realizar Resolución Razonada por ofertante Único.

4. Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinó que es favorable la selección de la sociedad CENTRO AUDIOLÓGICO MÉDICO, S.A. de C.V. (AUDIOMED), debido a que la oferta presentada cumple en su totalidad con los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas, de igual forma a fin de brindar al beneficiario con discapacidad auditiva, los aparatos auditivos prescritos por parte del médico especialista en Otorrinolaringología del HMC.

#### G. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto la comisión evaluadora de ofertas recomienda al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Autorizar la adjudicación de la LIBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN 22/2023 DENOMINADA ADQUISICIÓN DE APARATOS AUDITIVOS PARA ENTREGA A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PERMANENTE, AÑO 2023, a la sociedad CENTRO AUDIOLÓGICO MÉDICO, S.A. de C.V., por un monto de CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 5,760.00) con IVA incluido, según detalle siguiente:

BIEN ADJUDICADO	CANTIDAD ADJUDICADA	GARANTÍA	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
APARATOS AUDITIVOS, TIPO DE AUDIFONOS: RETROARTICULARES DIGITALES PROGRAMABLES, CALIDAD: MARCA OTICON, NIVEL HIPOACUSIA: LEVE, MODERADA, PROFUNDA; MODELO: GET, GET POWER, DYNAMO SP4	18	UN (1) AÑO DE GARANTÍA POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA QUE INCLUYE REPARACIONES BÁSICAS, SUSTITUCIONES DEL AUDÍFONO Y DE SER NECESARIA LA SUSTITUCIÓN COMPLETA DEL APARATO AUDITIVO DURANTE ESE AÑO.	VEINTE (20) DIAS HÁBILES DESPUES DE SER ATENDIDO EL ÚLTIMO BENEFICIARIO	\$320.00	\$5,760.00
<b>TOTAL ADJUDICADO CON IVA INCLUIDO</b>					<b>\$ 5,760.00</b>

Los cuáles serán facturados de la siguiente manera:

BIEN SOLICITADO	CÓDIGO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	FACTURAR A NOMBRE DE	TOTAL C/ IVA POR FONDO	TOTAL ADJUDICADO
APARATOS AUDITIVOS	541990270	\$320.00	16	FONDO DE REHABILITACIÓN	\$5,120.00	\$5,760.00
			2	FONDO DE UTILIDADES	\$ 640.00	

2. Autorizar que Gerencia General gire instrucciones a la GACI para que realice lo siguiente:

- 1) Que se notifique a la empresa adjudicada sobre lo resuelto, según lo establecido en el Artículo 74 de la LACAP.
- 2) Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.
- 3) Que se elabore la orden de compra a la sociedad adjudicada
- 4) Que se notifique al COSAM sobre lo resuelto.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.





CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**Acuerdo N° 7**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la adjudicación de la LIBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN 22/2023 DENOMINADA ADQUISICIÓN DE APARATOS AUDITIVOS PARA ENTREGA A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PERMANENTE, AÑO 2023, a la sociedad CENTRO AUDIOLÓGICO MÉDICO, S.A. de C.V., por un monto de CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 5,760.00) con IVA incluido, según detalle siguiente:

BIEN ADJUDICADO	CANTIDAD ADJUDICADA	GARANTÍA	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
APARATOS AUDITIVOS, TIPO DE AUDIFONOS: RETROARTICULARES DIGITALES PROGRAMABLES, CALIDAD: MARCA OTICON, NIVEL HIPOACUSIA: LEVE, MODERADA, PROFUNDA; MODELO: GET, GET POWER, DYNAMO SP4	18	UN (1) AÑO DE GARANTÍA POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA QUE INCLUYE REPARACIONES BÁSICAS, SUSTITUCIONES DEL AUDÍFONO Y DE SER NECESARIA LA SUSTITUCIÓN COMPLETA DEL APARATO AUDITIVO DURANTE ESE AÑO.	VEINTE (20) DIAS HÁBILES DESPUES DE SER ATENDIDO EL ÚLTIMO BENEFICIARIO	\$320.00	\$5,760.00
<b>TOTAL ADJUDICADO CON IVA INCLUIDO</b>					<b>\$ 5,760.00</b>

Los cuáles serán facturados de la siguiente manera:

BIEN SOLICITADO	CÓDIGO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	FACTURAR A NOMBRE DE	TOTAL C/ IVA POR FONDO	TOTAL ADJUDICADO
APARATOS AUDITIVOS	541990270	\$320.00	16	FONDO DE REHABILITACIÓN	\$5,120.00	\$5,760.00
			2	FONDO DE UTILIDADES	\$ 640.00	

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, que realice lo siguiente:

- 1) Que se notifique a la empresa adjudicada sobre lo resuelto, según lo establecido en el Artículo 74 de la LACAP.
- 2) Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.
- 3) Que se elabore la orden de compra a la sociedad adjudicada
- 4) Que se notifique al COSAM sobre lo resuelto.

**VIII. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LIBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN N° 14/2023 DENOMINADA SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA REHABILITACIÓN TEMPORAL DEL HMC, AÑO 2023**

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de ADJUDICACIÓN DE LA LIBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN N° 14/2023 DENOMINADA SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA REHABILITACIÓN TEMPORAL DEL HMC, AÑO 2023, la cual estaba conformada según detalle:

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**A. COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS**

POR PARTE DEL COMANDO DE SANIDAD MILITAR		
N°	NOMBRE	FUNCION
1		OFICIAL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
2		ESPECIALISTAS EN EL BIEN
3		DIGITADORA
POR PARTE DE CEFAFA		
4		TÉCNICO GACI

**B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20,000.00), IVA INCLUIDO DE LA LÍNEA DE TRABAJO 0305 DEL FONDO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN.

**C. REQUERIMIENTO**

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	BIEN SOLICITADO
1	1	UNIDAD	LAPTOP CON PANTALLA TÁCTIL
2	1	SET	SISTEMA DE SONIDO MULTIMEDIA
3	1	UNIDAD	IMPRESOR MULTIFUNCIONAL
4	2	UNIDAD	ENRUTADOR (ROUTER)
5	1	UNIDAD	SWITCH
6	11	UNIDAD	UPS 750/VA
7	1	UNIDAD	UPS 1000/VA
8	1	UNIDAD	PROYECTOR MULTIMEDIA
9	2	UNIDAD	CARTUCHO DE TÓNER HP
10	8	UNIDAD	CONSUMIBLE PARA MULTIFUNCIONAL EPSON
11	2	UNIDAD	DISCO DURO EXTERNO
12	1	UNIDAD	BOBINA DE CABLE
13	10	UNIDAD	CANALETAS
14	10	UNIDAD	CONECTORES
15	10	UNIDAD	CAJAS
16	20	UNIDADES	CONECTORES
17	1	UNIDADES	BOLSA DE TORNILLOS

**D. ANTECEDENTES**

DIVULGACIÓN DE SOLICITUD COTIZACIÓN: 10MAR023.  
 ÚLTIMA FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 15MAR023  
 INICIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: 16MAR23  
 SOLICITUD DE SUBSANACIÓN: 17MAR023  
 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: 24MAR023

**E. RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

**F. CONCLUSIONES**

1. En fecha 17MAR023 se solicitó subsanación a las sociedades: 1) TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA S.A. DE C.V. (TE&IN) y 2) DATA GRAPHICS S.A. DE C.V., para presentar carta de compromiso conforme al literal (a) de las Condiciones Especiales.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

## CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. En fecha 20MAR023 se recibió correo electrónico de la empresa TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA S.A. DE C.V. (TE&IN) en la cual expone que se retira del presente proceso.

3. Debido a lo expuesto en el numeral 2 los siguientes bienes: ÍTEM 7- "UN (01) UPS, ÍTEM 9- "DOS (2) CARTUCHOS DE TÓNER HP", ÍTEM 10- "OCHO (8) CONSUMIBLES PARA MULTIFUNCIONAL EPSON, se deberán considerar desiertos.

4. En fecha 20MAR23 la sociedad DATA GRAPHICS S.A. DE C.V., presentó subsanación, enviando carta compromiso conforme lo solicitado.

5. La sociedad DATA & GRAPHICS S.A DE C.V., fue ofertante único para los ítems N° 1 "Laptop con pantalla táctil" y N° 3 "Impresora Multifuncional", por lo que se realizó sondeo de mercado conforme a lo establecido en el Art. 63 LACAP y con base a procesos de Libre Gestión llevados con anterioridad por la GACI del CEFAFA de los mismos bienes, los precios presentados por la sociedad DATA GRAPHICS S.A. DE C.V., son más bajos, y por ser un bien que puede ser ofertado por varios agentes económicos en el mercado, con base al Art. 40 literal b LACAP, y además por tratarse de un monto inferior a 20 salarios mínimos del sector comercio, no es necesaria realizar Resolución Razonada por ofertante Único.

ITEM	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	EMPRESA OFERTANTE	PRECIO DE LA OFERTA CON IVA	EMPRESA DE REFERENCIA	PRECIO DEL SONDEO CON IVA	REFERENCIA	VARIACIÓN DE MONTO OFERTADO CON EL MONTO DE SONDEO
1	LAPTOP CON PANTALLA TÁCTIL	DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.	\$1,750.00	NEW MILLENNIUM S.A. DE C.V.	\$2,036.57	Obtenido de cotización presentada en LG CEFAFA N° 73/2022	-14.07%
3	IMPRESOR MULTIFUNCIONAL	DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.	\$270.00	DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.	\$407.93	Obtenido de Orden de Compra N° 202206-5 derivada de la LG CEFAFA N° 39/2022	-33.81%

6. Se tomó en cuenta la oferta de la sociedad TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA S.A. DE C.V. (TE&IN) para sondeo de mercado de los ítems 6 - "UPS" y 11 - "DISCO DURO EXTERNO". Determinando que la sociedad DATA & GRAPHICS S. A DE C.V. para el ítem 6 oferta a menor precio y para el ítem 11 tiene una variación de \$1.05 más en comparación al sondeo, siendo factible su adquisición.

7. El ítem 5 "UN (1) SWITCH", a pesar que cumple con las especificaciones se recomienda no adjudicarlo en este proceso, debido a que será instalado en el nuevo edificio de la División de Rehabilitación del cual aún no se inician las obras de construcción, y no se cuenta con fecha de inicio por lo que generaría un problema el tiempo de garantía que iniciaría una vez recibido el equipo

8. Que para los siguientes ítems: No. 2 - SET DE SISTEMA DE SONIDO MULTIMEDIA, No. 4 - DOS (2) ENRUTADOR (ROUTER), No. 8 - UN PROYECTOR MULTIMEDIA, No. 12 - UNA (1) BOINA DE CABLE, No. 13 - DIEZ (10) CANALETAS, No. 14 - DIEZ (10) CONECTORES, No. 15 - DIEZ (10) CAJAS, No.16 - VEINTE (20) CONECTORES, No. 17 - UNA BOLSA DE TORNILLO. No se recibieron ofertas, por tanto, se consideran como desiertos.

### G. RECOMENDACIONES

Que la comisión evaluadora de ofertas, somete a consideración del Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Autorizar la adjudicación de la LIBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN N° 14/2023 denominada SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA REHABILITACIÓN TEMPORAL DEL HMC, AÑO 2023, a la sociedad DATA & GRAPHICS, S.A DE C.V., por un monto total de

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL





CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2,744.20) IVA INCLUIDO, según detalle siguiente:

N°	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	MARCA / MODELO	CANTIDAD ADJUDICADA	COSTO UNITARIO CON IVA (US\$)	MONTO TOTAL CON IVA
1	1	Laptop con pantalla Táctil	DELL LATITUDE 7320 Garantía: 3 años	LAPTOP: DELL LATITUDE 7320 UPS: TU-7508 ORBITEC 750VA/450W	1	\$1,750.00	\$ 1,750.00
2	3	Impresor Multifuncional	EPSON L3250 Garantía dos años	EPSON L3250	1	\$ 270.00	\$ 270.00
4	6	UPS	UPS ORBITEC TU-7508 2 años de garantía.	UPS ORBITEC TU-7508	11	\$ 43.20	\$ 475.20
5	11	Disco duro externo 4 TB Con tecnología 3.0 1 año de garantía como mínimo	SEAGATE EXPANSION STKM4000400 4TB PUERTO USB SUPERSPEED 3,0 1 año de garantía	SEAGATE EXPANSION STKM4000400	2	\$ 124.50	\$ 249.00
<b>Monto Total a Adjudicar</b>							<b>\$ 2,744.20</b>

2. Autorizar declarar desierto los ítems: 7, 9 y 10 debido a que la empresa ofertante se retiró del proceso.

3. Autorizar declarar desierto los ítems: 2, 4, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17 debido a que no se recibió oferta.

4. Autorizar no adjudicar el ítem 5 "SWITCH", a pesar que cumple con las especificaciones se recomienda no adjudicarlo en este proceso, debido a que será instalado en el nuevo edificio de la División de Rehabilitación del cual aún no se inician las obras de construcción, y no se cuenta con fecha de inicio por lo que generaría un problema el tiempo de garantía que iniciaría una vez recibido el equipo.

5. Autorizar que la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

- a. Que se notifique a las oferentes sobre lo resuelto según lo establecido en el Art. 74 LACAP.
- b. Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.
- c. Que se elabore la orden de compra a la sociedad adjudicada.
- d. Que se notifique al COSAM sobre lo resuelto.

**Acuerdo N° 8**

El Consejo Directivo se dio por enterado y por recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la adjudicación de la LIBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN N° 14/2023 denominada SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA REHABILITACIÓN TEMPORAL DEL HMC, AÑO 2023, a la sociedad DATA & GRAPHICS, S.A DE C.V., por un monto total de DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2,744.20) IVA INCLUIDO, según detalle siguiente:

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

HR

Página 17 de 35



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



N°	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	MARCA / MODELO	CANTIDAD ADJUDICADA	COSTO UNITARIO CON IVA (US\$)	MONTO TOTAL CON IVA
1	1	Laptop con pantalla Táctil	DELL LATITUDE 7320 Garantía: 3 años	LAPTOP: DELL LATITUDE 7320 UPS: TU-7508 ORBITEC 750VA/450W	1	\$1,750.00	\$ 1,750.00
2	3	Impresor Multifuncional	EPSON L3250 Garantía dos años	EPSON L3250	1	\$ 270.00	\$ 270.00
4	6	UPS	UPS ORBITEC TU-7508 2 años de garantía.	UPS ORBITEC TU-7508	11	\$ 43.20	\$ 475.20
5	11	Disco duro externo 4 TB Con tecnología 3.0 1 año de garantía como mínimo	SEAGATE EXPANSION STKM4000400 4TB PUERTO USB SUPERSPEED 3,0 1 año de garantía	SEAGATE EXPANSION STKM4000400	2	\$ 124.50	\$ 249.00
<b>Monto Total a Adjudicar</b>							<b>\$ 2,744.20</b>

b. Autorizado que se declaren desiertos los ítems: 7, 9 y 10, debido a que la empresa ofertante se retiró del proceso.

c. Autorizado que se declaren desiertos los ítems: 2, 4, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, debido a que no se recibió oferta.

d. Autorizada la no adjudicación del ítem 5 "SWITCH", a pesar que cumple con las especificaciones, debido a que será instalado en el nuevo edificio de la División de Rehabilitación del cual aún no se inician las obras de construcción, y no se cuenta con fecha de inicio por lo que generaría un problema el tiempo de garantía que iniciaría una vez recibido el equipo.

e. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

- 1) Que se notifique a las oferentes sobre lo resuelto según lo establecido en el Art. 74 LACAP.
- 2) Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.
- 3) Que se elabore la orden de compra a la sociedad adjudicada.
- 4) Que se notifique al COSAM sobre lo resuelto.

#### IX. PROPUESTA DE CIERRE SIN SELECCIÓN DE LA LIBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN N° 12/2023 DENOMINADA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACION 2023

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de CIERRE SIN SELECCIÓN DE LA LIBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN N° 12/2023 DENOMINADA SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACION 2023, la cual estaba conformada según detalle:

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL





CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**A. COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS**

POR PARTE DEL COMANDO DE SANIDAD MILITAR		
N°	NOMBRE	FUNCION
1		REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
2		ESPECIALISTA DEL BIEN
3		DIGITADOR
POR PARTE DE CEFAFA		
4		TÉCNICO GACI

**B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

ÁREA SOLICITANTE	MONTO PRESUPUESTADO	FONDO
DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN DEL HMC	\$ 20,000.00	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN

**C. REQUERIMIENTO**

ITEM	CANTIDAD	BIEN SOLICITADO
1	04	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT O TIPO CASETE DE 60,000 BTU.

**D. ANTECEDENTES**

DIVULGACIÓN DEL REQUERIMIENTO: 08MAR023  
FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 15MAR023  
EVALUACIÓN DE OFERTAS: 16-17MAR023  
PROPUESTA DE CIERRE SIN SELECCIÓN: 24MAR023

**E. RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

**F. CONCLUSIONES**

1. Que las tres (3) sociedades oferentes: 1) SISTEMAS ECOLÓGICOS, S.A. DE C.V., 2) INESERMA, S.A DE C.V., y 3) ECOSYSTEM S.A DE C.V., exceden el monto de la disponibilidad presupuestaria, por lo que no fueron sujetos a evaluación técnica, según siguiente detalle:

N°	Oferente	Monto ofertado	Disponibilidad	Excedente de disponibilidad (\$)
1	SISTEMAS ECOLÓGICOS, S.A. DE C.V.	\$ 21,599.92	\$20,000.00	\$1,599.92
2	INESERMA, S.A DE C.V.	\$ 27,542.32		\$7,542.32
3	ECOSYSTEM S.A DE C.V	\$ 26,200.00		\$6,200.00

2. Que la sociedad SERVIOFI, S.A DE C.V., aunque se apega al monto disponible, no cumple con los requerimientos técnicos generales solicitados en declaración jurada según siguiente detalle:

a. No ofrece garantía de dos (02) años.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

HZ

Página 19 de 35



b. No se compromete a la reparación del equipo por cualquier desperfecto que presente ya sea de fábrica o mal funcionamiento.

c. No se compromete a absorber los costos (mano de obra y materiales) si el área requiere modificación de infraestructura o sistema eléctrico al momento de ser instalado.

#### **G. RECOMENDACIONES**

Por lo antes expuesto la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Autorizar el CIERRE SIN SELECCIÓN DE LA LIBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN N° 12/2023 DENOMINADA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL 2023, en razón de que las ofertas económicas presentadas por las sociedades: SISTEMAS ECOLÓGICOS, S.A. DE C.V., 2) INESERMA, S.A DE C.V., y 3) ECOSYSTEM S.A DE C.V., superan la disponibilidad presupuestaria y la sociedad SERVIOFI, S.A DE C.V., no cumple con todos los requisitos generales solicitados.

2. Autorizar que se informe al Departamento de Presupuesto, para descomprometer los fondos asignados al presente proceso.

3. Autorizar que la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, que notifique al COSAM sobre lo resuelto y que se inicie un nuevo proceso.

#### **Acuerdo N° 9**

El Consejo Directivo se dio por enterado y por recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, acuerda lo siguiente:

a. Autorizado el CIERRE SIN SELECCIÓN DE LA LIBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN N° 12/2023 DENOMINADA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL 2023, en razón de que las ofertas económicas presentadas por las sociedades: SISTEMAS ECOLÓGICOS, S.A. DE C.V., 2) INESERMA, S.A DE C.V., y 3) ECOSYSTEM S.A DE C.V., superan la disponibilidad presupuestaria y la sociedad SERVIOFI, S.A DE C.V., no cumple con todos los requisitos generales solicitados.

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Financiera, instruya al Departamento de Presupuesto, para descomprometer los fondos asignados al presente proceso.

c. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, que notifique al COSAM sobre lo resuelto y que se inicie un nuevo proceso.

#### **X. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/2022/EQ-MED/OFTALMOLÓGICO/COSAM DENOMINADA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO OFTALMOLÓGICO PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL AÑO 2022**

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/2022/EQ-MED/OFTALMOLÓGICO/COSAM

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.





CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



DENOMINADA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO OFTALMOLÓGICO PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL AÑO 2022, la cual estaba conformada según detalle:

**A. COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS**

POR PARTE DEL COMANDO DE SANIDAD MILITAR		
N°	NOMBRE	FUNCION
1		OFICIAL RESPONSABLE
2		ESPECIALISTA EN EL BIEN DEL HMC
3		DIGITADOR
POR PARTE DE CEFAFA		
4		EVALUADOR LEGAL
5		EVALUADOR FINANCIERO
6		TÉCNICO. GACI

**B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

MONTO	FONDO
\$ 756,710.00	PRESUPUESTO ORDINARIO DEL CEFAFA ASIGNADO A LA MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

**C. ANTECEDENTES**

- Publicación de la Base de Licitación: 21DIC022 al 09ENE023.
- Visita de Campo Obligatoria: 21DIC022al 09ENE023.
- Consultas y/o aclaraciones: 09NE023
- Recepción y apertura de Ofertas: 01FEB023.
- Evaluación de Ofertas: 02FEB023 al 23MAR023
- Recomendación de Adjudicación: 24MAR023.

**D. RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

**E. CONCLUSIONES**

1. La comisión evaluadora de ofertas en fecha 02FEB023 solicitó sondeo de mercado de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 13, 14 y 15, obteniendo los resultados:

Ítem	Bien Solicitado	Precio de la Oferta	Precio del Sondeo	Diferencia de precio.	Referencia
1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN AUTO REFRACTÓMETRO/KERATOMETRO.	\$ 10,555.00	\$ 10,707.00	-1.42% Equivalente a -\$152.00	LP 13/2022 EQ-MED /OFTALMOLÓGICO/ HMC/ COSAM denominada "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MEDICO OFTALMOLÓGICO PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, AÑO 2022.
2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA ANGIOCÁMARA	\$ 147,000.00	\$147,944.00	-0.64% Equivalente a -\$944.00	LP 13/2022 EQ-MED /OFTALMOLÓGICO/ HMC/ COSAM denominada "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MEDICO OFTALMOLÓGICO PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, AÑO 2022.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

HZ



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Ítem	Bien Solicitado	Precio de la Oferta	Precio del Sondeo	Diferencia de precio.	Referencia
3	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN LENSOMETRO	\$ 6,879.00	\$6,879.00	0.00% No presenta variación	LP 13/2022 EQ-MED /OFTALMOLÓGICO/ HMC/ COSAM denominada "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MEDICO OFTALMOLÓGICO PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, AÑO 2022.
4	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN MICROSCOPIO ESPECULAR	\$ 17,386.00	\$18,141.00	-4.16% Equivalente a -\$7.55	LP 13/2022 EQ-MED /OFTALMOLÓGICO/ HMC/ COSAM denominada "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MEDICO OFTALMOLÓGICO PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, AÑO 2022.
5	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS MESAS PARA CIRUGÍA OCULAR CON SILLA QUIRÚRGICA.	\$ 5,644.00	\$5,644.00	0.00% No presenta variación	LP 13/2022 EQ-MED /OFTALMOLÓGICO/ HMC/ COSAM denominada "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MEDICO OFTALMOLÓGICO PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, AÑO 2022.
7	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	\$ 40,122.00	\$41,273.00	-2.79% Equivalente a -\$1,151.00	LP 13/2022 EQ-MED /OFTALMOLÓGICO/ HMC/ COSAM denominada "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MEDICO OFTALMOLÓGICO PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, AÑO 2022.
8	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN BIOMETRO ÓPTICO	\$ 28,341.00	\$29,023.00	-2.35% Equivalente a \$682.00	LP 13/2022 EQ-MED /OFTALMOLÓGICO/ HMC/ COSAM denominada "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MEDICO OFTALMOLÓGICO PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, AÑO 2022.
9	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA UNIDAD OFTALMOLÓGICA CON EQUIPO PERIFÉRICO	\$ 69,000.00	\$66,048.00	+4.47% Equivalente a +\$2,952.00	LP 13/2022 EQ-MED /OFTALMOLÓGICO/ HMC/ COSAM denominada "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MEDICO OFTALMOLÓGICO PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, AÑO 2022.
10	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN ENDOLASER	\$ 94,985.00	\$53,257.00	+78.35% Equivalente a +\$41,728	LP 13/2022 EQ-MED /OFTALMOLÓGICO/ HMC/ COSAM denominada "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MEDICO OFTALMOLÓGICO PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, AÑO 2022.
13	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA TOMOGRAFÍA DE COHERENCIA ÓPTICA	\$ 154,826.00		No se encuentro precio de referencia.	
14	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN YAG LASER	\$ 54,088.00	\$80,000.00	-32.39% Equivalente a \$25,912	Contrato N° 129/2018 de la LP 25/2018 DEL Hospital Nacional Rosales.
15	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA ULTRASONOGRAFÍA ÓPTICA	\$ 33,766.00		No se encontró precio de referencia.	

En el sondeo realizado se puede verificar que no se obtuvieron resultado de precios de referencias en el mercado para los Ítems 13 y 15 para el "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO OFTALMOLÓGICO PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, AÑO 2022", y se pudo observar una variación mínima para el ítem 9 por lo que esta Comisión Evaluadora de ofertas recomienda su adjudicación debido a la necesidad de la adquisición del equipo para poder brindar un mejor servicio a los paciente, derechohabientes y beneficiarios; obteniendo resultados más precisos en el menor tiempo posible en procedimientos oftalmológicos.

En cuanto al ítems 10, se recomienda no adjudicar a la sociedad S.T, MEDIC, S.A de C.V, debido a que los precios ofertados no se encuentran conforme a los precios del mercado,

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.





CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



con base al Art. 3 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, conforme al principio de racionalidad el gasto público; además de sobrepasar la disponibilidad presupuestaria.

2. Que para los ítems N° 6 y 11 no hubo concurrencia de ofertantes, según detalle siguiente:

Ítem	Cantidad	Bien Solicitado
6	1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) LASER OFTALMOLÓGICO
11	1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) ESTERILIZADOR DE CASSETTE

## F. RECOMENDACIONES

La Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda al Honorable Consejo Directivo, lo siguiente:

1. Autorizar la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/2022/EQ-MED/OFTALMOLÓGICO/COSAM DENOMINADA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO OFTALMOLÓGICO PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, AÑO 2022, por un monto total de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 688,251.00) IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

S.T, MEDIC, S.A DE C.V					
ÍTEM	BIEN SOLICITADO	BIEN ADJUDICADO	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) AUTO REFRACTOMETRO/KERATOMETRO.	AUTO REFRACTOMETRO/ KERATOMETRO	1	\$10,555.00	\$10,555.00
2	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UNA (01) ANGIOCAMARA	ANGIOCAMARA	1	\$147,000.00	\$147,000.00
3	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) LENSOMETRO	LENSOMETRO	1	\$6,879.00	\$6,879.00
4	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) MICROSCOPIO ESPECULAR	MICROSCOPIO ESPECULAR	1	\$17,386.00	\$17,386.00
5	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS (02) MESAS PARA CIRUGÍA OCULAR CON SILLA QUIRÚRGICA.	MESAS PARA CIRUGÍA OCULAR CON SILLA QUIRÚRGICA.	2	\$ 5,644.00	\$11,288.00
7	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	1	\$40,122.00	\$40,122.00
8	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) BIOMETRO ÓPTICO	BIOMETRO ÓPTICO.	1	\$28,341.00	\$28,341.00
9	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA (01) UNIDAD OFTALMOLÓGICA CON EQUIPO PERIFÉRICO.	UNIDAD OFTALMOLÓGICA CON EQUIPO PERIFÉRICO.	1	\$69,000.00	\$69,000.00
13	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) TOMOGRAFO DE COHERENCIA OPTICA	TOMOGRAFO DE COHERENCIA OPTICA	1	\$154,826.00	\$154,826.00
14	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) YAG LASER	YAG LASER	1	\$54,088.00	\$54,088.00
15	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) ULTRASONOGRAFIA OPTICA	ULTRASONOGRAFIA OPTICA	1	\$33,766.00	\$33,766.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$573,251.00</b>

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

47-



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



EUROSAL, S.A DE C.V				
ÍTEM	BIEN SOLICITADO	BIEN ADJUDICADO	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO TOTAL
12	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) EQUIPO DE FACOEMULSIFICACION CON VITRECTOMIA ANTERIOR/POSTERIO	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) EQUIPO DE FACOEMULSIFICACION CON VITRECTOMIA ANTERIOR/POSTERIO	1	\$115,000.00

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN			
N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	ÍTEM ADJUDICADOS	MONTO
1	S,T, MEDIC, S.A DE C.V	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 13, 14, 15	\$573,251.00
2	EUROSAL, S.A DE C.V	12	\$115,000.00

2. Autorizar adjudicar los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 13, 14, 15 y se elabore resolución razonada por ser ofertantes únicos.

3. Declarar desiertos los ítems N° 6 y 11, por no haber sido ofertados.

ÍTEM	BIEN SOLICITADO
6	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) LASER OFTALMOLÓGICO
11	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) ESTERILIZADOR DE CASSETTE

4. Autorizar, declarar sin adjudicar, un (01) ítem debido a que no cumple con El RTO del Literal I ya que el requerimiento establece que el equipo deberá constar con una batería que soporte de forma independiente el funcionamiento del equipo, es decir que se encuentre integrado al mismo, la oferta presentada no cumple con la especificación técnica, porque lo ofrece a través de un UPS externo. Por lo tanto, se recomienda no adjudicar por no cumplir con los RTO y por ser un parámetro no subsanable de) de la Base de Licitación en el parámetro número 4.2, literal c).

Además, el precio ofertado no se encuentran conforme a los precios del mercado, con base al Art. 3, literal i) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, conforme al principio de racionalidad el gasto público, que textualmente cita: "Utilizar eficientemente los recursos en las adquisiciones y contrataciones de las obras, bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las facultades, deberes y obligaciones que corresponden a las instituciones", según detalle siguiente:

ÍTEM	CANT.	BIEN SOLICITADO
10	1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) ENDOLASER

5. Autorizar que la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones para realizar lo siguiente:

- 1) Notifique los resultados y la publicación de los mismos.
- 2) Que se elabore una resolución razonada por los ofertantes únicos.
- 3) Se informe al Comando de Sanidad Militar sobre lo resuelto.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL





CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



6. Autorizar que la Gerencia General gire instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios, para la elaboración de contratos, una vez transcurrido el periodo del recurso de revisión.

**Acuerdo N° 10**

El Consejo Directivo se dio por enterado y por recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/2022/EQ-MED/OFTALMOLÓGICO/COSAM DENOMINADA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO OFTALMOLÓGICO PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, AÑO 2022, por un monto total de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 688,251.00) IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

S.T, MEDIC, S.A DE C.V					
ÍTEM	BIEN SOLICITADO	BIEN ADJUDICADO	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) AUTO REFRACTOMETRO/KERATOMETRO.	AUTO REFRACTOMETRO/ KERATOMETRO	1	\$10,555.00	\$10,555.00
2	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UNA (01) ANGIOCAMARA	ANGIOCAMARA	1	\$147,000.00	\$147,000.00
3	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) LENSOMETRO	LENSOMETRO	1	\$6,879.00	\$6,879.00
4	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) MICROSCOPIO ESPECULAR	MICROSCOPIO ESPECULAR	1	\$17,386.00	\$17,386.00
5	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS (02) MESAS PARA CIRUGÍA OCULAR CON SILLA QUIRÚRGICA.	MESAS PARA CIRUGÍA OCULAR CON SILLA QUIRÚRGICA.	2	\$ 5,644.00	\$11,288.00
7	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	1	\$40,122.00	\$40,122.00
8	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) BIOMETRO ÓPTICO	BIOMETRO ÓPTICO.	1	\$28,341.00	\$28,341.00
9	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA (01) UNIDAD OFTALMOLÓGICA CON EQUIPO PERIFÉRICO.	UNIDAD OFTALMOLÓGICA CON EQUIPO PERIFÉRICO.	1	\$69,000.00	\$69,000.00
13	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) TOMOGRAFO DE COHERENCIA OPTICA	TOMOGRAFO DE COHERENCIA OPTICA	1	\$154,826.00	\$154,826.00
14	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) YAG LASER	YAG LASER	1	\$54,088.00	\$54,088.00
15	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) ULTRASONOGRAFIA OPTICA	ULTRASONOGRAFIA OPTICA	1	\$33,766.00	\$33,766.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$573,251.00</b>

EUROSAL, S.A DE C.V				
ÍTEM	BIEN SOLICITADO	BIEN ADJUDICADO	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO TOTAL
12	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) EQUIPO DE FACOEMULSIFICACION CON VITRECTOMIA ANTERIOR/POSTERIO	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) EQUIPO DE FACOEMULSIFICACION CON VITRECTOMIA ANTERIOR/POSTERIO	1	\$115,000.00

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

HZ



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



RESUMEN DE ADJUDICACIÓN			
N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO
1	S,T, MEDIC, S.A DE C.V	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 13, 14, 15	\$573,251.00
2	EUROSAL, S.A DE C.V	12	\$115,000.00

b. Autorizada la adjudicación de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 13, 14, 15, y la elaboración de resolución razonada por ser ofertantes únicos.

c. Autorizado que se declaren desiertos los ítems N° 6 y 11, por no haber sido ofertados.

ÍTEM	BIEN SOLICITADO
6	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) LASER OFTALMOLÓGICO
11	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) ESTERILIZADOR DE CASSETTE

d. Autorizado que se declare sin adjudicar un (01) ítem debido a que no cumple con El RTO del Literal I ya que el requerimiento establece que el equipo deberá constar con una batería que soporte de forma independiente el funcionamiento del equipo, es decir que se encuentre integrado al mismo, la oferta presentada no cumple con la especificación técnica, porque lo ofrece a través de un UPS externo. Por lo tanto, se recomienda no adjudicar por no cumplir con los RTO y por ser un parámetro no subsanable de) de la Base de Licitación en el parámetro número 4.2, literal c).

Además, el precio ofertado no se encuentran conforme a los precios del mercado, con base al Art. 3, literal i) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, conforme al principio de racionalidad el gasto público, que textualmente cita: "Utilizar eficientemente los recursos en las adquisiciones y contrataciones de las obras, bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las facultades, deberes y obligaciones que corresponden a las instituciones", según detalle siguiente:

ÍTEM	CANT.	BIEN SOLICITADO
10	1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) ENDOLASER

e. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para realizar lo siguiente:

- 1) Notifique los resultados y la publicación de los mismos.
- 2) Que se elabore una resolución razonada por los ofertantes únicos.
- 3) Se informe al Comando de Sanidad Militar sobre lo resuelto.

f. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios, para la elaboración de contratos, una vez transcurrido el periodo del recurso de revisión.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL





## XI. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LIBRE GESTIÓN CEFAFA N° 33/2023 DENOMINADA RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA CONSOLA DE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT NOD 32

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de ADJUDICACIÓN DE LA LIBRE GESTIÓN CEFAFA N° 33/2023 DENOMINADA RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA CONSOLA DE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT NOD 32, la cual estaba conformada según detalle:

### A. COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS

N°	NOMBRE	FUNCION
1		EVALUADOR DE OFERTAS
2		TEC. GACI

### B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2,888.28 CON IVA INCLUIDO); DEL FONDO CEFAFA, Y DE LA LÍNEA DE TRABAJO 0101.

### C. REQUERIMIENTO

MONTO	BIEN SOLICITADO
213	RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA CONSOLA DE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT NOD 32

### D. ANTECEDENTES

DIVULGACIÓN DE REQUERIMIENTO	13MAR023
RECEPCIÓN DE OFERTAS	16MAR023
INICIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	17MAR023
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	24MAR023

### E. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

La Comisión Evaluadora de Ofertas verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de las ofertas económicas, determinando lo siguiente:

OFERENTE	LICENCIAS REQUERIDAS / OFERTADAS	EVALUACIÓN TÉCNICA (70 PUNTOS)	EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL, EVALUACIÓN TÉCNICA + ECONÓMICA
DATA & GRAPHICS S.A DE C.V.	213	70	29.28	99.28
COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, S.A DE C.V.	213	70	30.00	100.00

### F. CONCLUSIONES

a. Que se evaluaron las ofertas presentadas por parte de las sociedades 1) DATA & GRAPHICS S.A DE C.V., y 2) COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, S.A DE C.V., para el precitado proceso, determinando que ambos oferentes cumplen con lo requerido.

b. Que posterior a la verificación de los aspectos técnicos y económicos, la sociedad que obtuvo la mejor evaluación es COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, S.A DE C.V., esto debido a que presentó la oferta más económica.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.





## G. RECOMENDACIONES

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, somete a consideración del Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Autorizar la adjudicación de la LIBRE GESTIÓN CEFAFA N° 33/2023 DENOMINADA RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA CONSOLA DE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT NOD 32, por un monto total de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 91/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2,548.91) IVA INCLUIDO, a favor de la sociedad COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, S.A DE C.V., según detalle:

BIEN ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	CANTIDAD DE LICENCIAS	MONTO TOTAL
Renovación de licencias de antivirus ESET Protect Entry (ESET Endpoint NOD32 security) para la consola ya instalada en la red de CEFAFA por 12 meses: Antivirus / Antispyware Auto exploración de medios extraíbles sistema de prevención de intrusiones basado en el host (HIPS) control de dispositivos firewall en el endpoint antispam para el cliente de correo incluye actualización en consola.	\$ 10.59	213	\$2,255.67
IVA			\$293.24
TOTAL INCLUYE IVA			\$2,548.91

2. Autorizar que Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

- a. Que se notifique a la sociedad adjudicada.
- b. Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.
- c. Que se elabore la orden de compra a la sociedad adjudicada.
- d. Que se notifique a la unidad requirente sobre lo resuelto.

### Acuerdo N° 11

El Consejo Directivo se dio por enterado y por recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la adjudicación de la LIBRE GESTIÓN CEFAFA N° 33/2023 DENOMINADA RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA CONSOLA DE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT NOD 32, por un monto total de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 91/100 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2,548.91) IVA INCLUIDO, a favor de la sociedad COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, S.A DE C.V., según detalle:

BIEN ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	CANTIDAD DE LICENCIAS	MONTO TOTAL
Renovación de licencias de antivirus ESET Protect Entry (ESET Endpoint NOD32 security) para la consola ya instalada en la red de CEFAFA por 12 meses: Antivirus / Antispyware Auto exploración de medios extraíbles sistema de prevención de intrusiones basado en el host (HIPS) control de dispositivos firewall en el endpoint antispam para el cliente de correo incluye actualización en consola.	\$ 10.59	213	\$2,255.67
IVA			\$293.24
TOTAL INCLUYE IVA			\$2,548.91

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

- 1) Que se notifique a la sociedad adjudicada.
- 2) Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.
- 3) Que se elabore la orden de compra a la sociedad adjudicada.
- 4) Que se notifique a la unidad requirente sobre lo resuelto.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

HZ

Página 29 de 35



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



VERSIÓN  
PUBLICADA

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL





CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 379 de fecha 23MAR023, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual solicita autorización para cambio de especialista del bien de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2023/ADIT/INSUMOS/ REHABILITACIÓN DENOMINADA ADQUISICIÓN DE ADITAMENTOS Y AYUDA DE MOVILIDAD PARA ENTREGA A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PERMANENTE AÑO 2023, según detalle:

a. Que en Oficio N° 092 UCP/COSAM de fecha 25ENE023, el Comando de Sanidad Militar, solicita autorización del inicio del proceso denominado ADQUISICIÓN DE ADITAMENTOS Y AYUDA DE MOVILIDAD PARA ENTREGA A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PERMANENTE AÑO 2023, por un monto de \$301,000.00

b. Que en acta N° 09 de fecha 03MAR023, el Consejo Directivo autorizó el inicio del proceso por un monto de \$270,900.00, asimismo, el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas, dentro de los cuales formaba parte el Ing.  como Especialista del Bien de la Unidad para el presente proceso de contratación.

c. El Jefe de Programa de Rehabilitación Permanente de la Fuerza Armada a través de memorándum N° CRP 105/2023 de fecha 22MAR023, solicita autorizar la sustitución del

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

HZ

Página 31 de 35



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Ing. \_\_\_\_\_ por la Licda. \_\_\_\_\_ nombrado, como Especialista del Bien de la Unidad Solicitante de la comisión Evaluadora de Ofertas.

d. Que la justificación a lo antes expuesto se consideró con base a la reunión efectuada el día 21MAR023, considerando que el especialista de estos bienes sea del área en la cual se realizan las entregas de los mismos.

En razón a los considerandos anteriores esta Gerencia recomienda a esa Superioridad, autorizar el cambio del Especialista del Bien de la Unidad solicitante, Ing \_\_\_\_\_ para la LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2023/ADIT/INSUMOS/ REHABILITACIÓN DENOMINADA ADQUISICIÓN DE ADITAMENTOS Y AYUDA DE MOVILIDAD PARA ENTREGA A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PERMANENTE AÑO 2023, por los motivos expuestos por el Jefe de Programa de Rehabilitación Permanente de la Fuerza Armada.

**Acuerdo N° 13**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar el cambio del Especialista del Bien de la Unidad solicitante,

para la LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2023/ADIT/INSUMOS/ REHABILITACIÓN DENOMINADA ADQUISICIÓN DE ADITAMENTOS Y AYUDA DE MOVILIDAD PARA ENTREGA A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PERMANENTE AÑO 2023, por los motivos expuestos por el Jefe de Programa de Rehabilitación Permanente de la Fuerza Armada.

3. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 369 de fecha 22MAR023, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual hace referencia al proceso de contratación de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2023/COSAM DENOMINADA "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL COSAM AÑO 2023, para informar lo siguiente:

a. Que en fecha 03FEB023 se autorizó la adjudicación del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2023/COSAM DENOMINADA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL COSAM AÑO 2023.

b. Que en fecha 27FEB023 se entregó copia del contrato certificado a la Sociedad Grupo Paill, S.A. de C.V.

c. En fecha 13MAR023 se recibe nota por parte de la Sociedad antes detallada en la que expresan que debido a un error se digitó en la oferta técnica y económica, de acuerdo al detalle siguiente:

N° DE ÍTEM	BIEN OFERTADO	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN
265	NITAZOXANIDA 500 MG SOLIDOS ORALES, Blíster x 10 tabletas recubiertas.	NITAZOXANIDA 500 MG SOLIDOS ORALES, Blíster x 6 tabletas recubiertas.

d. En fecha 20MAR023 la \_\_\_\_\_ en su Calidad de Administradora de Contrato Suplente del Contrato N° 54 emitió opinión donde expone que si es Factible modificar la presentación del medicamento a Blíster x 6 tabletas recubiertas, ya que no afecta la cantidad adjudicada en el contrato.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente se eleva al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA, lo siguiente:

a. Autorizar por medio de Resolución la modificación de la presentación del ítem 265 adjudicado a la Sociedad Grupo Paill, S.A. de C.V., conforme a la Opinión de factibilidad de la Administradora de Contrato y a la cláusula IX del Contrato N° 54 derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2023/COSAM DENOMINADA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL COSAM AÑO 2023 y según detalle siguiente:

ÍTEM	BIEN OFERTADO	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN
265	NITAZOXANIDA 500 MG SOLIDOS ORALES, Blíster x 10 tabletas recubiertas.	NITAZOXANIDA 500 MG SOLIDOS ORALES, Blíster x 6 tabletas recubiertas.

b. Autorizar que Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que notifique la Resolución de Consejo Directivo al Administrador de Contrato y a la Sociedad Paill, S.A. de .C.V.

**Acuerdo N° 14**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la modificación de la presentación del ítem 265 adjudicado a la Sociedad Grupo Paill, S.A. de C.V., por medio de Resolución, conforme a la Opinión de factibilidad de la Administradora de Contrato y a la cláusula IX del Contrato N° 54 derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2023/COSAM DENOMINADA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL COSAM AÑO 2023 y según detalle siguiente:

ÍTEM	BIEN OFERTADO	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN
265	NITAZOXANIDA 500 MG SOLIDOS ORALES, Blíster x 10 tabletas recubiertas.	NITAZOXANIDA 500 MG SOLIDOS ORALES, Blíster x 6 tabletas recubiertas.

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que notifique la Resolución de Consejo Directivo al Administrador de Contrato y a la Sociedad Paill, S.A. de .C.V.

4. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 385 de fecha 24MAR023, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual hace referencia al proceso de contratación de la Licitación Pública N° 11/2022/SUM/MOB/HMC/COSAM DENOMINADA SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y OTROS INSUMOS MEDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS 47 CONSULTORIOS Y LA ELABORACION DE SUS ESTACIONES DE ENFERMERIA DE CONSULT EXTERNA DEL HMC, AÑO 2022, para informar lo siguiente:

a. Se suscribió contrato N° 180 con la Sociedad RAF, S.A de C.V, mediante el cual se adjudicaron nueve (9) mesas ginecológicas a \$1,582.85 dólares cada una, haciendo un total de \$14,245.65.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.





b. Que, dentro de las especificaciones técnicas de las mesas ginecológicas ofertadas, las dimensiones son las siguientes: largo: 223 cm, ancho: 67cm y altura total 78cm.

c. Mediante nota de fecha 17MAR2023 dirigida al Administrador de Contrato, la sociedad RAF, S.A de C.V, manifiesta que la longitud correcta de las mesas ginecológicas son de 202 cm (+/- cm), y que el error es netamente de digitación, y que no se modifican o cambian las características funcionales, de la calidad o garantía del producto (anexan carta autenticada por notario del fabricante MUBI); por lo anterior, solicitan se les permita entregar las nueve mesas ginecológicas con la longitud de 202 cm (+/- cm).

d. Que la Sociedad RAF, fue el único ofertante del referido ítem, y que las dimensiones ofertadas cumplen con lo requerido por el Comando de Sanidad Militar, ya que las dimensiones solicitadas, según Bases de Licitación fueron: largo 123 cm a 133 cm , ancho 64 cm a 69 cm y altura 80 cm a 87 cm.

e. El Administrador de Contrato, Tec. mediante memorándum 03/2023 de fecha 23MAR2023, expresa que solicitó al jefe de consulta externa del Hospital Militar Central, las medidas de las actuales mesas ginecológicas, las cuales rondan entre los 165 cm y 170 cm de largo, por lo que la medida de 202 cm (+/-2 cm) que poseen las nuevas mesas ginecológicas, son viables y cumplen con la necesidad del área donde serán utilizadas, por lo anterior, en su calidad de Administrador de Contrato, es del parecer que la recepción de las mesas ginecológicas con las medidas descritas anteriormente no limitan la funcionalidad de las mismas, para la atención del personal beneficiario y derechohabiente que es atendido en ese Centro Hospitalario.

Visto lo anteriormente descrito, con base a la opinión del Administrador de Contrato y a la cláusula IX. MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN O PRÓRROGA DEL CONTRATO, se recomienda factible la recepción de las mesas ginecológicas con la longitud de 202 (+/- cm), por no limitar la funcionalidad de estos en el departamento de Consulta Externa del HMC, por lo que solicito a usted elevar a autorización del Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

a. Autorizar la modificación de las especificaciones técnicas de las mesas ginecológicas adjudicadas al proveedor Sociedad RAF, S.A de C.V, mediante Contrato N° 180 derivado de la Licitación Pública N° 11/2022/SUM/MOB/HMC/COSAM DENOMINADA SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y OTROS INSUMOS MEDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS 47 CONSULTORIOS Y LA ELABORACION DE SUS ESTACIONES DE ENFERMERIA DE CONSULT EXTERNA DEL HMC, AÑO 2022, siendo la longitud correcta: 202 (+/- cm).

b. Autorizar que Gerencia General encomiende a la Gerencia de Adquisiciones notificar al Administrador de Contrato y a la Sociedad RAF, S.A de C.V, la resolución de Consejo Directivo.

c. Autorizar que la Gerencia de Adquisiciones, gire instrucciones al Administrador de Contrato a fin de recepcionar las mesas ginecológicas con la longitud de 202 (+/- cm) y remitir el informe correspondiente, según art. 82 Bis LACAP.

### Acuerdo N° 15

El Consejo Directivo se dio por enterado y con base a la opinión del Administrador de Contrato y a la cláusula IX. MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN O PRÓRROGA DEL CONTRATO acuerda lo siguiente:

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



a. Autorizada la modificación de las especificaciones técnicas de las mesas ginecológicas adjudicadas al proveedor Sociedad RAF, S.A de C.V, mediante Contrato N° 180 derivado de la Licitación Pública N° 11/2022/SUM/MOB/HMC/COSAM DENOMINADA SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y OTROS INSUMOS MEDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS 47 CONSULTORIOS Y LA ELABORACION DE SUS ESTACIONES DE ENFERMERIA DE CONSULT EXTERNA DEL HMC, AÑO 2022, siendo la longitud correcta: 202 (+/- cm).

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, notificar al Administrador de Contrato y a la Sociedad RAF, S.A de C.V, la resolución de Consejo Directivo.

c. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, instruya al Administrador de Contrato a fin de recepcionar las mesas ginecológicas con la longitud de 202 (+/- cm) y remitir el informe correspondiente, según art. 82 Bis LACAP.

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las dieciocho horas con quince minutos del día veinticuatro de marzo del dos mil veintitrés y como constancia firmamos conformes.

MARIO ADALBERTO FIGUEROA CÁRCAMO  
CNEL. INF. DEM  
PRESIDENTE

JOSE ORLANDO GARCÍA MENA  
CNEL. INF. DEM  
VICEPRESIDENTE

FRANCISCO YOHALMO DE JESÚS MEJÍA MARTÍNEZ  
CAPITÁN DE FRAGATA DEMN  
SECRETARIO

CARLOS MANUEL CORLETO GODOY  
MAYOR Y DOCTOR  
PRIMER VOCAL

FRANCISCO ALEJANDRO HUEZO SARAVIA  
CNEL. PA DEM  
SEGUNDO VOCAL

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

